

Reporte de Lectura

| | |
|-------|---|
| Tema: | 2.3 Estructuras programáticas para PPEF 2020 |
|-------|---|

| | |
|---|--|
| Ficha de la fuente de información. | |
| No. | <i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Secretaria de Hacienda y Crédito Público |
| Estructura Programática Presupuesto de Egresos Programas Presupuestarios Clasificación Funcional Evaluación del Desempeño | |
| Referencia APA. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). <i>Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020</i> [PDF]. Gobierno de México. https://www.gob.mx/shcp | |
| RESUMEN (si la información es tomada de un artículo) | |

| |
|---|
| Texto (literal con número de página) |
| <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019) señala que la estructura programática del proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 establece lineamientos claros para la asignación de recursos. El documento presenta la estructura programática que debe seguir el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el año 2020, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Su objetivo es organizar el gasto público de manera coherente, vinculándolo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y facilitando la evaluación del desempeño gubernamental.</p> <p>Marco Conceptual y Normativo</p> <p>La estructura programática se define como un conjunto de categorías y elementos que permiten:</p> <ul style="list-style-type: none">• Definir las acciones de los ejecutores de gasto.• Ordenar y clasificar el gasto público.• Medir el rendimiento de los recursos públicos. <p>Elementos clave:</p> <ul style="list-style-type: none">• Categorías: Función, subfunción, programa, actividad institucional, proyecto y entidad federativa.• Elementos: Misión, objetivos, metas, indicadores de desempeño y unidad responsable. |

Reporte de Lectura

- Acciones: Aquellas que promuevan la igualdad de género, erradicación de la violencia y no discriminación.

La estructura se rige por marcos normativos como la Constitución, la LFPRH, la LGCG y acuerdos emitidos por el CONAC, que establecen clasificaciones funcionales y programáticas del gasto.

Estructura Programática 2019

En 2019, se implementó una reingeniería del gasto que resultó en la reducción de 21 programas presupuestarios (Pp's), priorizando la austeridad, la eficiencia y la revisión de programas sociales. Se incorporaron programas emblemáticos de la nueva administración, como:

- Precios de Garantía
- Crédito Ganadero a la Palabra
- Jóvenes Construyendo el Futuro
- Pensión para Adultos Mayores

Estructura Programática 2020

Para el PPEF 2020, se contemplan 881 programas presupuestarios, lo que representa una reducción de 26 respecto a 2019. Los cambios responden a:

- Modificaciones legales (ej. creación de la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana).
- Fusiones, eliminaciones y reclasificaciones de programas para mejorar su operación.
- Enfoque en continuar la reingeniería del gasto y la optimización de recursos.

Principales modificaciones por tipo de ramo:

- Ramos Autónomos: Destacan la eliminación del INEE y la creación del Ramo 49 para la FGR.
- Ramos Administrativos: Reestructuraciones significativas en Gobernación, Hacienda, Agricultura, Educación, Salud, Bienestar, entre otros.
- Ramos Generales y Entidades de Control Directo: Ajustes menores, con cambios en denominaciones y eliminación de programas obsoletos.

Anexo de Modificaciones

El documento incluye un anexo detallado por ramo, donde se especifican altas, bajas, fusiones y cambios de denominación de los programas presupuestarios, reflejando la evolución de la estructura programática hacia una gestión más eficiente y alineada con las prioridades nacionales.

La estructura programática para 2020 refleja un esfuerzo continuo por alinear el presupuesto con las políticas públicas prioritarias, promover la transparencia, la eficiencia y el enfoque de resultados. Se busca no solo cumplir con la normativa, sino también responder a las demandas sociales y económicas del país mediante una gestión pública moderna y responsable.

Reporte de Lectura

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

La estructura programática constituye el eje organizacional del Presupuesto de Egresos de la Federación, pues permite articular coherentemente las acciones gubernamentales con los objetivos nacionales. De acuerdo con el marco normativo, esta estructura se compone de categorías como funciones, subfunciones y programas presupuestarios, así como elementos de gestión como misiones, metas e indicadores de desempeño. Su finalidad es garantizar que el gasto público no solo se ejerza de manera ordenada, sino que también pueda ser medido y evaluado en términos de su impacto social y económico, siempre en línea con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Un aspecto destacado de la estructura es su énfasis en la perspectiva de género, ya que incorpora de manera transversal acciones específicas orientadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres, erradicar la violencia de género y eliminar cualquier forma de discriminación. Además, la clasificación programática adoptada —con modalidades como programas sujetos a reglas de operación, subsidios, servicios públicos o proyectos de inversión— permite agrupar el gasto según su naturaleza y destino. Esto facilita no solo la transparencia y el análisis técnico, sino también la comparabilidad internacional de las finanzas públicas.

Para el ejercicio fiscal 2020, se propone una estructura programática compuesta por 881 programas presupuestarios, lo que refleja una reducción respecto al año anterior. Este ajuste es resultado de un proceso de optimización que incluyó la eliminación, fusión y reclasificación de programas, así como la creación de nuevos ramos administrativos y autónomos —como el Ramo 36 de Seguridad y Protección Ciudadana y el Ramo 49 de la Fiscalía General de la República— derivados de reformas legales recientes. Estos cambios buscan adecuar la administración pública a las nuevas prioridades y marcos institucionales. En conjunto, la estructura programática para 2020 refleja un esfuerzo deliberado por modernizar la gestión presupuestaria, incrementar la eficiencia del gasto y fortalecer la rendición de cuentas. Lejos de ser solo un ejercicio técnico-administrativo, esta herramienta busca traducir las promesas de política pública en acciones financiadas, medibles y evaluables, con el fin último de mejorar la calidad de vida de la población y cumplir con los compromisos de gobierno bajo principios de honestidad, austeridad y resultados.